

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 8.236/2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 2/2012 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2012, mediante transferencias entre partidas, resumido por capítulos:

A) AUMENTOS EN GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	3.957,71
	TOTAL AUMENTOS	3.957,71

B) DEDUCCIONES DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de Personal	3.957,71
	TOTAL DEDUCCIONES	3.957,71

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Moriles, a 5 de diciembre de 2012. La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.